



Información de la asignatura

Titulación: Licenciatura en Derecho Canónico

Facultad: Facultad de Derecho Canónico

Código: 1280513 **Nombre:** Latín V

Créditos: 3,00 **ECTS** **Curso:** 5 **Semestre:** 1

Módulo: Latín

Materia: Latín V **Carácter:** Obligatoria

Departamento: Derecho Canónico

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:



Organización del módulo

Latín

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Latín III	6,00	Latín III	6,00	3/2
Latín IV	3,00	Latín IV	3,00	4/2
Latín V	3,00	Latín V	3,00	5/1

Conocimientos recomendados

Haber superado los créditos correspondientes a la asignatura Latín III y Latín IV

Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 El estudiante es capaz de completar un análisis de todos los elementos que se encuentran en un texto en latín con el fin de comprenderlo satisfactoriamente.
- R2 El estudiante posee la capacidad de sintetizar las ideas y conceptos más relevantes en un texto en latín.
- R3 El estudiante es capaz de resolver los problemas que se le presentan a la hora de escribir y hablar en latín.
- R4 El estudiante domina las nociones básicas de la lengua latina y las emplea con éxito en las situaciones que se le exigen.
- R5 El estudiante conoce conceptos más complejos de la lengua latina relacionados con el derecho canónico y la literatura cristiana.



Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

BÁSICAS	Ponderación			
	1	2	3	4
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		X	
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		X	

GENERALES	Ponderación			
	1	2	3	4
CG2	Capacidad de análisis y síntesis.		X	
CG3	Capacidad de organización y planificación.	X		
CG4	Capacidad de resolución de problemas.			X
CG5	Adquisición de los conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.	X		
CG6	Saber obtener información de forma efectiva a partir de libros y revistas especializadas, y de otra documentación.		X	
CG7	Cultivar y hacer propio el razonamiento crítico en el análisis de la información.		X	
CG9	Conocimiento el latín y lenguas extranjeras en relación con la Ciencia del Derecho canónico.			X
CG10	Relaciones profesionales: ser capaz de establecer y mantener relaciones con otros profesionales e instituciones relevantes.		X	
CG11	Saber desarrollar presentaciones audiovisuales.	X		



CG12 Capacidad de gestión de la información.

x

CG13 Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otras personas.

x

CG14 Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar.

x

CG15 Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de los cultivadores del Derecho canónico.

x

ESPECÍFICAS

Ponderación

1 2 3 4

CE16 Capacidad de leer, redactar e interpretar textos jurídicos y de argumentar jurídicamente

x

CE17 Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo, en una línea transdisciplinar.

x

CE18 Asunción de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

x



Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4, R5	70,00%	Pruebas escritas teóricas en las que se expondrán los conocimientos teóricos adquiridos.
R3, R5	20,00%	Pruebas prácticas mediante pruebas escrita y con la asistencia y presentación de las diferentes prácticas que se le propondrán al alumno a lo largo del curso (Contarán también las recensiones de jornadas o conferencias a las que se hayan asistido conectadas con esta rama del conocimiento e indicadas por el profesor en cada caso (sin la asistencia a las jornadas, seminarios, o conferencias no se evaluarán las recensiones o memoria de las mismas).
R1, R2, R4	10,00%	Asistencia y participación activa a las sesiones de clase y seminarios. Su evaluación se realizará mediante registros de seguimiento de la asistencia por parte del profesor.

Observaciones

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR: calificación obtenida y presentación de la actitud e interés adecuados

De conformidad con la normativa reguladora de la evaluación y la calificación de la asignatura vigente en la UCV, la mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. El número de “Matrículas de Honor” no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en el grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. De forma excepcional, se podrá asignar las matrículas de honor entre los diferentes grupos de una misma asignatura de manera global. No obstante, el número total de matrículas de honor a conceder será el mismo que si se asignaran por grupo, pero pudiéndose éstas, repartirse entre todos los alumnos en función de un criterio común, sin importar el grupo al que pertenece. Los criterios de concesión de “Matrícula de Honor” se realizará según los criterios estipulados por el profesor responsable de la asignatura detallado en el apartado de “Observaciones” del sistema de evaluación de la guía docente.



Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
- M2 Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.
- M3 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
- M4 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno.
- M5 Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
Trabajo realizado en la plataforma de la universidad (<https://campusvirtual.ucv.es/>)
- M6 Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
Trabajo realizado en la plataforma de la universidad (<https://campusvirtual.ucv.es/>)



ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clases Teóricas M1	R1, R2, R3, R4, R5	24,00	0,96
Clases Prácticas M2	R1, R3, R4, R5	4,00	0,16
Evaluación M4	R1, R2, R3, R4, R5	2,00	0,08
TOTAL		30,00	1,20

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en Grupo M5	R2, R4, R5	15,00	0,60
Trabajo Individual del alumno M6	R1, R3, R4, R5	30,00	1,20
TOTAL		45,00	1,80

Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido

Contenidos

I. El latín canónico

i. Código de derecho canónico

II. Sententiae Rotae

i. Facti species
ii. de iure
iii. de facto



Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
I. El latín canónico	3,00	6,00
II. Sententiae Rotae	12,00	24,00

Referencias

- Agosto, M. (2011), *Il matrimonio canonico. Guida alla scrittura giurisprudenziale in latino*, Lugano: Eupress.
- Constitutio Apostolica Ioannis Pauli PP. II (1983), *Codex Iuris Canonici. Romae*. Disponible en:
http://www.vatican.va/latin/latin_codex.html
- Conjunto de Sententiae Rotae (proporcionadas por el docente).
- Agosto, M. (2007), *Latino per il diritto canonico. Avvio allo studio della microlingua*, Lugano: Eupress.
- Agosto, M. (2011), *Prima rhetorices rudimenta*, Stroncone (Terni): Ass. S. Michele Arcangelo.
- Blaise, A. (1986), *Manuel du latin chrétien*, Turnhout: Brepols
- De Meo, C. (1986), *Lingue tecniche del latino*, Bologna: Patron [capítulo sobre el latín jurídico]
- Egger, C. (2003), *Lexicon recentis latinitatis, editum cura operis fundati cui nomen «Latinitas» – Volumen I et II*.
- Pavanetto, C. (2009), *Elementa Linguae et Grammaticae Latinae*, Romae: LAS